



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, que suscriben el presente Dictamen, así como el L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, Síndico Municipal y el LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-479/2017, de fecha 03 de Abril del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, mediante el cual remite el Oficio No. 02-TMC-140/2017, en el que solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de transferencia de Fondo IV, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la Comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento No. S-479/2017, se encuentra el Oficio No. 02-TMC-140/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, suscrito por el C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Apertura y Transferencia de FONDO IV, conforme al cuadro anexo al presente"

Así mismo, tal y como lo señala en el oficio de cita en el presente considerando, anexa un cuadro de datos debidamente requisitado, con la modificación de transferencia de fondos solicitados, mismo que se transcribe a continuación:

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDO IV



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

88

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	03-05-09-02 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES		\$ 18,264.00
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	05-04-01-00 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	\$ 18,264.00	

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

CUARTO.- Que mediante **Oficio No.02.DGSPM 090/2017**, el Director General de Servicios Públicos **Lic. JOSE IGNACIO VAQUERO DÍAZ**, solicita al tesorero Municipal la transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales:

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION	JUSTIFICACION
07-03-01 Parques y Jardines	03-05-09-02 Instalación y Mantenimiento de Áreas Verdes.		\$ 18,264.00	Para completar el pago correspondiente para la adquisición del vehículo que será asignado al Centro de Control Canino.
07-01-01 Despacho de Servicios Públicos	05-04-01-00 Automóviles y Equipo Terrestre.	\$ 18,264.00		

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

QUINTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

89

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la transferencia de **FONDO IV** de la Estructura Administrativa **07-03-01 Parques y Jardines**, en específico de la partida presupuestal **03-05-09-02 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES** hasta por la cantidad de **\$18,264.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)**, a la Estructura Administrativa **07-01-01 SERVICIOS PÚBLICOS**, lo anterior para dar suficiencia a la Partida Presupuestal **05-04-01-00 AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE**, en los términos que se señalan en el cuadro anexo.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	03-05-09-02 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES		\$ 18,264.00
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	05-04-01-00 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	\$ 18,264.00	

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del **artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal**.

3

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 21 de Abril de 2017

A t e n t a m e n t e.
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
 Regidor Presidente.

L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
 Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
 Regidora Secretaria.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

90



LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDO IV DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 07-03-01 PARQUES Y JARDINES, EN ESPECÍFICO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 03-05-09-02 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$18,264.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 07-01-01 SERVICIOS PÚBLICOS, LO ANTERIOR PARA DARLE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 05-04-01-00 AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL CUADRO ANEXO, A CELEBRARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2017.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-479/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
P r e s e n t e.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-140/2017, suscrito por el C.P. **Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de transferencia de Fondo IV, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 3 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
SECRETARÍA

RECIBIDO
OFICINA ASISTENTE
SECRETARÍA

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*vero



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-140/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo Solicitud de Transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., a 3 de abril de 2017
EL TESORERO MUNICIPAL


M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P. ARCHIVO.
ECB*MASM*laura





**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
EGRESOS**
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDO IV

ESTRUCUTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	03-05-09-02 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES		\$ 18,264.00
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	05-04-01-00 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 18,264.00	



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tels. 3163874 y 3163875



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA OFICIALIA MAYOR
29 MAR. 2017
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

OFICIO No 02.DGSPM 090/2017
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO IV

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA,
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales; lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
07 03 01 Parques y Jardines	03 05 09 02 Instalación y Mantenimiento de Áreas Verdes		\$18,264.00	Para completar el pago correspondiente para la adquisición del vehículo que será asignado al Centro de Control Canino.
07 01 01 Despacho de Servicios Públicos	05 04 01 00 Automóviles y Equipo Terrestre	\$18,264.00		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.
Colima, Col., 29 de Marzo de 2017

Lic. José Ignacio Vaquero Díaz
Director General de Servicios Públicos



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Autorización

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

Vo. Bo.

Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL

Vo. Bo.

Lic. Humberto Cabrera-Dueñas
Contralor Municipal